



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Admítase en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de los herederos VARGAS SALAZAR, VARGAS VELASQUEZ y VARGAS LADINO, contra la sentencia proferida el 12 de agosto de la corriente anualidad, por el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Romero Romero', written over a horizontal line.

ALBERTO ROMERO ROMERO
Magistrado